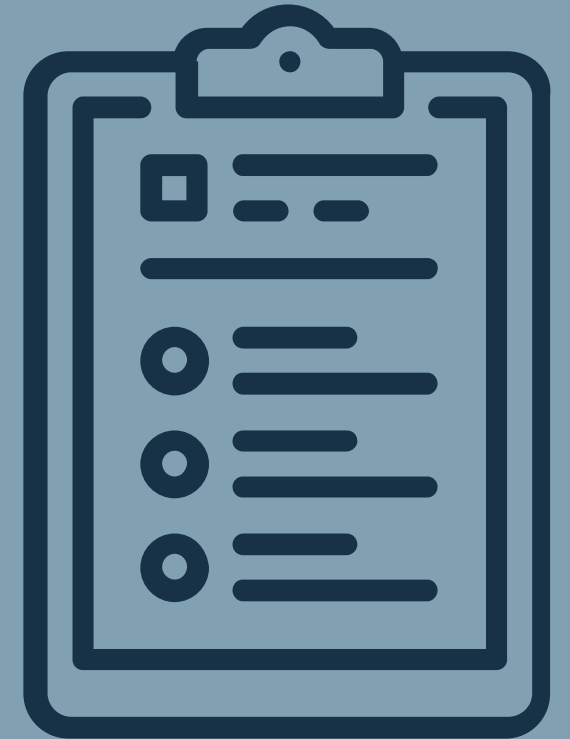


# GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS EIF EN EL CONTEXTO DE LA SBR

Elbin F. Cuevas T.

# Agenda

1. Normativa para el Sector Bancario
2. Gestión de Riesgos de las EIF – Expectativa del Supervisor
3. Principales hallazgos de supervisión sobre la Gestión de Riesgos en las EIF



# 1. Normativa para el sector bancario



# Marco de referencia de la SB

## Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002

### Artículo 55. De la Gobernabilidad Interna.

De acuerdo con los requerimientos mínimos que se establezcan reglamentariamente, las entidades de intermediación financiera deben contar con adecuados sistemas de control de riesgos, mecanismos independientes de control interno y establecimiento claro y por escrito de sus políticas administrativas.

- a. Políticas administrativas
- b. Control de riesgos
- c. Control interno



# Normativa local para la evaluación de la Función de Gestión de Riesgos



El Reglamento de GIR y los criterios de evaluación para la Función de GR se complementan para evaluar la Función, los dos están basados en los lineamientos de los PBB.

Guía interna de la SB empleada en conjunto con los criterios de evaluación para la revisión y calificación de la función.

# Estándares Internacionales

## BASILEA - BCP

**Principio 15 – Proceso de Gestión de Riesgo:** El supervisor verifica que los bancos cuentan con un **proceso integral de gestión del riesgo** (que incluye una eficaz vigilancia por parte del Consejo y la alta dirección) para identificar, cuantificar, evaluar, vigilar, informar y controlar o mitigar todos los **riesgos significativos en el momento oportuno** y para evaluar la suficiencia de su capital y liquidez en relación con su perfil de riesgo y la situación macroeconómica y de los mercados.

### Dichos procesos incluyen:

- Una adecuada estrategia de gestión de riesgo aprobadas por el Consejo que establezca un apropiado apetito de riesgo;
- Políticas y procesos integrales para la gestión del riesgo;
- Un proceso interno para evaluar la suficiencia de capital y liquidez;
- Modelos para cuantificar el riesgo, y;
- Sistemas de información adecuados para cuantificar, evaluar y notificar el volumen, composición y calidad de las exposiciones para todo tipo de riesgos, productos y contrapartes.



# Estándares Internacionales

## BASILEA - Gobierno Corporativo para Bancos

Hacer énfasis en:

- La **Gestión de Riesgos** como parte de las funciones que constituyen la segunda línea de defensa, al monitorear las posiciones de riesgo respecto a los límites aprobados e identificar riesgos emergentes que puedan comprometer a la entidad.
- Contar con funciones de **gestión del riesgo, cumplimiento y auditoría interna**.
- Enfatizar la importancia de la **integración de las políticas y prácticas de la Gestión de Riesgos, principalmente con las unidades de negocios**, así como con el resto de la entidad para crear una "cultura de riesgo".

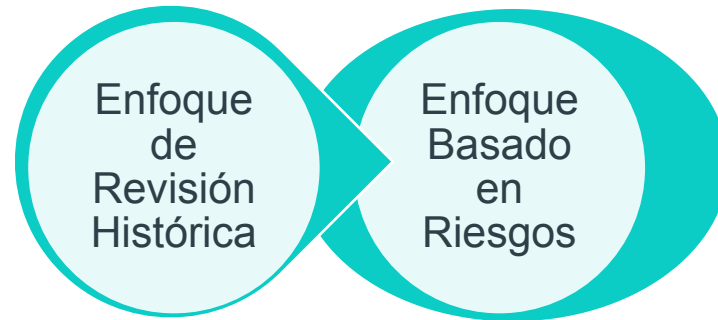


# Cambios en el entorno

## Marco normativo

### Normativas internacionales - Cambio de enfoque

Evolución de un enfoque de reacción a la materialización de los riesgos (pasado) a identificar, monitorear y mitigar los riesgos derivados del entorno operacional, producto de cambios estratégicos y actividades de negocio de la entidad (futuro).



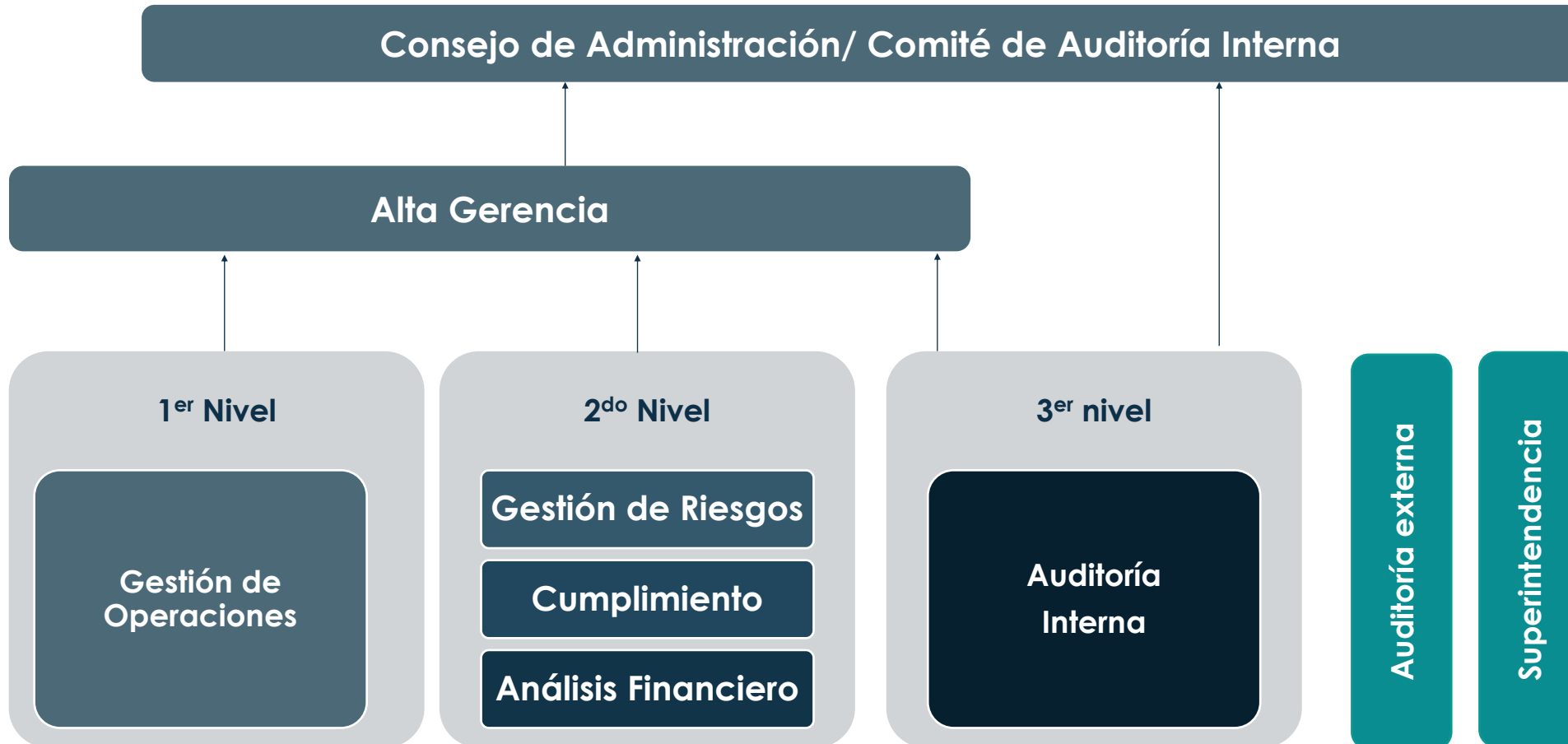


## 2. Gestión de Riesgo en las EIF

# Expectativas del Supervisor



# Líneas de Defensas en la Actividad Bancaria



# Metodología SBR

## Matriz de Riesgo

Nombre de la Entidad: _____															
Matriz de Riesgo a fecha: _____															
Actividades Significativas	Materialidad	Riesgos Inherentes					Calidad de Gestión de Riesgos						Riesgo Neto	Tendencia del Riesgo	
		Crédito	Mercado	Liquidez	Operacional	Estratégico	Gestión de Operaciones	Consejo de administración o equivalentes	Alta Gerencia	Cumplimiento	Auditoría Interna	Gestión Riesgos			Análisis Financiero
Actividad 1	Actividades de la Entidad	Riesgos													
Actividad 2															
Actividad 3															
Etc															
Calificación Global	Disponibilidad de Capital y Utilidades						Utilidades			Tendencia			Riesgo Neto Global y Tendencia		
	Capital					Tendencia									
	Calificación de Riesgo							Período de Revisión							

# Características de la función de Gestión de Riesgos



# Características de la función de Gestión de Riesgos

## Mandado

1. Objetivos y autoridad de la Gestión de Riesgos para toda la entidad, derecho de acceder a la información necesaria para ejecutar sus funciones y requerimientos de reportería.
2. Grado hasta el cual los mandatos de la Gestión de Riesgos son comunicados en la EIF.

## Estructura Organizacional

1. Idoneidad del alcance y de la autoridad responsable de la función.
2. Acceso al principal ejecutivo de la entidad, al Consejo y al Comité de Gestión Integral de Riesgos.
3. Idoneidad de la estructura organizacional.
4. Independencia de la función respecto a la gestión de riesgos del día a día.

# Características de la función de Gestión de Riesgos

## Recursos

1. Requerimientos de personal, sus calificaciones y competencias.
2. Adecuación de los recursos de la función e idoneidad de sus calificaciones y competencias colectivas para llevar a cabo su mandato.
3. Programas de capacitación para el personal de la función.

## Metodología y Prácticas

1. Idoneidad de las políticas, prácticas y límites de la Gestión de Riesgos dada las actividades de entidad.
2. Coordinación de las prácticas y políticas de la función con la estrategia y gestión de capital y liquidez.
3. Documentación e integración de las políticas, prácticas y límites de la Gestión de Riesgos con las actividades de negocios de la EIF.
4. Políticas y prácticas para identificar riesgos emergentes y responder a los mismos.
5. Adecuación de políticas y prácticas para modelar y medir los riesgos de la entidad.

# Características de la función de Gestión de Riesgos

## Informes

1. Políticas y prácticas para informar los aspectos identificados, así como sus recomendaciones, a la gerencia de las unidades de negocios.
2. Monitoreo y seguimiento a las resoluciones de los asuntos identificados.

## Supervisión del Consejo y Alta Gerencia

1. Grado de probación del Consejo y la Alta Gerencia para cambios en el responsable de la función, sus mandatos, recursos, políticas, prácticas y límites.
2. Reportería periódica al Consejo (o Comité GIR) y a la Alta Gerencia sobre la efectividad de los procesos, exposición y asuntos significativos.
3. Revisiones periódicas e independientes de la función y su comunicación al Consejo y la Alta Gerencia.

# Indicadores de desempeño de la función de Gestión de Riesgos

Actualización de las políticas, prácticas y límites de la gestión de riesgos

Integración de políticas, prácticas y límites con actividades de negocios y otras políticas corporativas

Medición de riesgo

Monitoreo de las posiciones de riesgo en comparación con los límites aprobados

Monitoreo de tendencias y la identificación de riesgos emergentes

Interacción con el Consejo y con la Alta Gerencia



# Indicadores de desempeño de la función de Gestión de Riesgos

## **Actualización de las políticas, prácticas y límites de la gestión de riesgos**

Grado hasta el cual la función mantiene actualizadas sus políticas, prácticas y límites para anticipar los riesgos derivados de cambios estratégicos, del entorno operacional y tolerancia al riesgo de la entidad.

## **Integración de políticas, prácticas y límites con actividades de negocios y otras políticas corporativas**

Grado hasta el cual las políticas, prácticas y límites de la función son integradas a las actividades de negocios del día a día, así como a las políticas de gestión de capital, liquidez y a nivel estratégico.

## **Medición de Riesgos**

Grado hasta el cual la función modela y mide los riesgos inherentes y desarrolla nuevas iniciativas.

# Indicadores de desempeño de la función de Gestión de Riesgos

## **Monitoreo de las posiciones de riesgo en comparación con los límites aprobados**

Grado hasta el cual la función monitorea las posiciones de riesgo en comparación con los límites aprobados y escala oportunamente las variaciones materiales.


## **Monitoreo de tendencias y la identificación de riesgos emergentes**


Grado hasta el cual la función monitorea las condiciones del entorno operacional para identificar riesgos emergentes, evalúa su impacto y analiza la exposición de la entidad ante los mismo.


## **Interacción con el Consejo y la Alta Gerencia**


Grado hasta el cual la función presenta informes comprensibles al Consejo (o Comité GIR) y a la Alta Gerencia respecto a la efectividad de los procesos y aspectos significativos a escalar.


### **3. PRINCIPALES HALLAZGOS DE SUPERVISIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS EIF**

- 

1 Recursos limitados y concentración de funciones para desempeñar las responsabilidades de gestión de riesgos.
- 

2 Falta de programas de desarrollo y capacitación continua para el área de gestión de riesgos.
- 

3 Ausencia de límites internos para medir y controlar la exposición a los riesgos.
- 

4 Presidente del comité de gestión integral de riesgos que no cuenta con la categoría de miembro independiente.
- 

5 Vicepresidentes, directores y gerentes de gestión integral de riesgos con participación con voz y voto en comités tomadores de riesgo.

6

Falta de seguimiento, por parte del comité GIR, de los límites internos establecidos, así como, ausencia de evidencia de que se discuten y documentan las razones de los excesos presentados.

7

Presidente del comité de gestión integral de riesgos sin los conocimientos ni la experiencia para desempeñar la función y ser contrapeso de las unidades tomadoras de riesgo.

8

Debilidades en la elaboración del nivel de tolerancia y apetito de riesgo, así como, la difusión y comprensión por todo el personal.

9

Ausencia de pruebas de estrés y retrospectivas acorde al tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la entidad.

10

Falta de procesos internos aprobados para evaluar la adecuación de capital y la liquidez en relación con el apetito y perfil de riesgo.

# Reflexiones Finales

Los BAC y las CC juegan un papel importante al proveer servicios bancarios a segmentos que podrían no ser de interés para las EIF con mayor participación de mercado.

La gestión de riesgos contribuye a una mejor gobernanza de las entidades, fortaleciendo la confianza depositada en ellas por los diferentes sectores.

La cultura de riesgos debe permear a toda la organización. Los colaboradores de la EIF deben ser gestores de riesgos por convicción.

Es importante que las entidades desarrollen estrategias robustas y que gestionen adecuadamente sus riesgos para asegurar su sostenibilidad.

# Gracias

809.685.8141



@superdebancosrd

[www.sb.gob.do](http://www.sb.gob.do)

AV. MEXICO NO. 52, ESQ. LEOPOLDO NAVARRO, SANTO DOMINGO, D.N., REPUBLICA DOMINICANA



ACCEDE A  
PROUSUARIO  
DIGITAL



DESCÁRGALO EN  
GOOGLE PLAY

# Gracias

809.685.8141



@superdebancosrd

[www.sb.gob.do](http://www.sb.gob.do)

AV. MÉXICO NO. 52, ESQ. LEOPOLDO NAVARRO, SANTO DOMINGO, D.N., REPÚBLICA DOMINICANA



ACCEDE A  
PROUSUARIO  
DIGITAL



DESCÁRGALO EN  
GOOGLE PLAY